

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) es una empresa líder en transporte y almacenamiento de productos petrolíferos en el mercado español. Su negocio está basado principalmente en la recepción, transporte, almacenamiento y entrega final de hidrocarburos. Una Compañía estratégica, titular de la única red de oleoductos existente en España, con más de 4.000 Km.

La estructura accionarial de CLH sigue estando regulada por lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.

CLH es sujeto pasivo del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos al ser titular de depósitos fiscales. Esta condición le confiere un papel muy relevante en dicho impuesto, como ponen de manifiesto los más de 10.300 millones de euros recaudados en 2015.

CLH está afectada por la normativa de seguridad SEVESO y es una empresa rentable, con expansión internacional, que obtuvo un beneficio de explotación de 250,5 millones de euros y un beneficio neto de 174,2 millones, durante el ejercicio 2015.

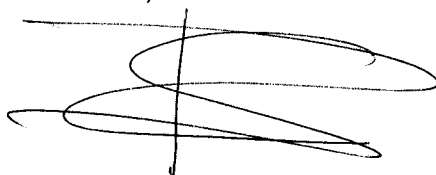
En estos momentos, fruto de la regresiva reforma laboral de 2012 entre otras cuestiones, el Convenio Colectivo de CLH 2010-2015 ha perdido efectividad, una situación impuesta por la actuación unilateral de la Dirección de la Empresa de forzar su decaimiento, dejando a más de mil trabajadores y trabajadoras sin norma colectiva.

**¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación laboral en que se encuentra CLH y que se traduce en la pérdida de efectividad del Convenio Colectivo 2010-2015?**

**¿Qué información tiene el Gobierno sobre la actuación unilateral de la Dirección de CLH de forzar el decaimiento del Convenio dejando a más de mil trabajadores y trabajadoras sin norma colectiva?**

**¿Cómo valora el Gobierno las consecuencias de tal decisión empresarial de romper la 'paz social' en CLH y generar una situación de conflicto laboral en una empresa estratégica para la economía española?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 13 de enero de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS